



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de agosto de 2022, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D^a. Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. Vicente Belinchón Carlavilla, Ingeniero de Caminos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

4.- Propuesta adjudicación: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24A83B6E71990CA4091





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A16250813 MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A. Fecha de presentación: 08 de agosto de 2022, a las 12:13:02.

NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L. Fecha de presentación: 08 de agosto de 2022, a las 13:31:39.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A16250813 MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.

NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

Declarada pública, se procede a la apertura de los sobres B de las dos ofertas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Oferta económica: 257.851,24 €, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 €, totalizándose la oferta en 312.000,00 €.

Se compromete a:

1. Ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el 0 % de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras al proyecto técnico.
2. Aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en 0 mes/meses.

OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.

Oferta económica: 257.851,24 €, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 €, totalizándose la oferta en 312.000,00 €.

Se compromete a:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. Ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el 4,10 % de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras al proyecto técnico.
2. Aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en TRES (3) mes/meses.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

El Sr. Belinchón en este acto procede a valorar las ofertas, resultando:

PLICA Nº	OFERTANTE	CLÁUSULA 10ª.1 DEL PLIEGO. MEJORAS OFERTADAS	CLÁUSULA 10ª.2 DEL PLIEGO. AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN TOTAL
1	MAX INFRAESTRUCTURAS S.A.	0,00	0,00	0,00
2	OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	3,81	0,75	4,56

Orden decreciente de valoración:

1. Obras Especiales Castilla-La Mancha, S.L.
2. Max Infraestructuras, S.A.

4.- Propuesta adjudicación: 28/2022 - Ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022 (en adelante P.O.S. 2021-2022).

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la obra denominada "Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros", obra nº 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022, se adjudique en favor de la Mercantil NIF: B16349318 "OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.", en la cantidad de 257.851,24 €, a la





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 €, totalizándose el importe del contrato en 312.000,00 €, con compromiso de:

1. Ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el 4,10 % de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras al proyecto técnico.
2. Aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en TRES (3) mes/meses.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC24A83B6E71390CA4091





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24A83B6E71990CA4091

